



Departamento Jurídico  
Unidad de Dictámenes  
e Informes en Derecho  
E59319 (349) 2025

*Jurídico*

ORDINARIO N°: 305 /

**ACTUACIÓN:**  
Aplica doctrina.

**MATERIA:**  
Sistema electrónico de registro y control de asistencia digital.

**RESUMEN:**  
El sistema electrónico de registro y control de asistencia denominado "Biometría Aplicada", consultado por la empresa Biometría Aplicada S.p.A., RUT N°76.257834-4, se ajusta a todas las exigencias establecidas en la Resolución Exenta N°38 de 26.04.2024, por lo que se autoriza su utilización en el marco de la relación laboral.

**ANTECEDENTES:**  
1) Instrucciones de 28.04.2025 de Jefa de Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.  
2) Presentación de 04.03.2025 de empresa Biometría Aplicada S.p.A.

SANTIAGO,

05 MAY 2025

DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO

A : SRES.  
BIOMETRÍA APLICADA S.P.A.  
AVENIDA VITACURA N°2917  
LAS CONDES  
[administración@baplicada.cl](mailto:administración@baplicada.cl)

Mediante la presentación del antecedente 2), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema electrónico de registro y control de asistencia que presenta, y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establece la Resolución Exenta N°38 de 26.04.2024.

Ahora bien, a fin de validar el cumplimiento de las indicadas exigencias, ha acompañado informe de certificación de la empresa Agencia Certificadora Chilena S.p.A., Rut 76.900.071-2.

En tal contexto, es del caso señalar que los antecedentes acompañados, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 33 del Código del Trabajo, fueron sometidos al proceso de revisión señalado en el artículo 68° de la Resolución Exenta N°38, cuyo resultado es el siguiente:

**a) Examen de admisibilidad:** Durante esta etapa se analiza el cumplimiento de las exigencias formales de presentación de los antecedentes, así como la omisión de información general, las credenciales o accesos al módulo de fiscalización y la falta de documentos.

Conclusión: La documentación presentada se ajusta a las exigencias vigentes.

**b) Análisis de los aspectos informáticos:** En esta etapa se examina el cumplimiento de las condiciones relativas a la arquitectura del software, seguridad, integridad y respaldo de la información, base de datos, alertas, etc.

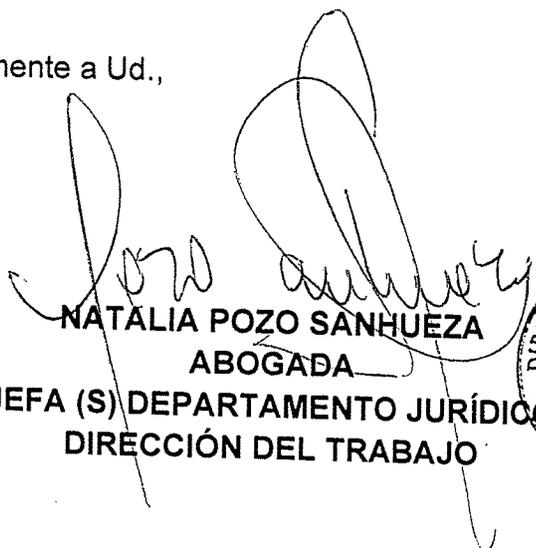
Conclusión: La documentación presentada se ajusta a las exigencias vigentes.

**c) Análisis de los aspectos jurídicos:** Si los sistemas aprueban las etapas anteriores se revisa el cumplimiento de las exigencias jurídicas de los sistemas, especialmente, aquellas que dicen relación con el portal de fiscalización y la reportería de la plataforma.

Conclusión: La documentación presentada se ajusta a las exigencias vigentes.

En conclusión, analizada la información acompañada a la luz de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumpla con informar a usted que el sistema electrónico de registro y control de asistencia denominado "Biometría Aplicada", consultado por la empresa Biometría Aplicada S.p.A., RUT N°76.257834-4, se ajusta a todas las exigencias establecidas en la Resolución Exenta N°38 de 26.04.2024, por lo que se autoriza su utilización en el marco de la relación laboral.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**NATALIA POZO SANHUEZA**  
**ABOGADA**  
**JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO**  
**DIRECCIÓN DEL TRABAJO**



  
MGC/RCC  
Distribución:  
- Jurídico;  
- Partes;  
- Control;